

22/05/2017

Homicidio en Puerto Aysén: Fiscalía formaliza a imputada

La Fiscalía Local de Puerto Aysén formalizó esta mañana una investigación por homicidio simple en contra de una imputada de 49 años, identificada como Patricia Magaly Almonacid Galindo, quien dio muerte con una arma blanca a José Ramón Legue Cheuquemán de 55 años, el cual falleció tras recibir una herida penetrante torácica en las afueras de una vivienda de la población Pedro Aguirre Cerda.



De acuerdo a lo explicado por el fiscal jefe de Puerto Aysén, Néstor Gómez, la imputada agredió con un cuchillo a la víctima, en el marco de un encuentro con ingesta alcohólica, por causas que se investigan. “Hoy, alrededor de la 01.40 de la madrugada, en un domicilio de la Población Pedro Aguirre Cerda, se produjo un hecho delictivo en que una mujer procedió a propinar una estocada a nivel de tórax a la víctima”, expresó el fiscal Gómez.

El persecutor penal añadió que la víctima ingresó al hospital de Puerto Aysén con una herida penetrante que perforó el pulmón y produjo un neumotórax, situación que derivó en un paro cardiorespiratorio, lo cual gatilló finalmente el deceso de José Legue Cheuquemán.

PRISIÓN PREVENTIVA

“Se iniciaron las diligencias con Carabineros de Chile, específicamente con la SIP de la Segunda Comisaría y gracias a la participación de varios testigos, se pudo dar con el paradero de la imputada, quien fue detenida casi en el mismo sitio del suceso”, agregó el fiscal Néstor Gómez.

Luego de que Carabineros efectuara las primeras diligencias, acudió al sitio del suceso -a solicitud de la Fiscalía- la Brigada de Homicidios de la PDI, quienes realizaron diversas pericias en el lugar. “En este tipo de casos, es muy relevante el trabajo que efectúan tanto Carabineros como la PDI, en sus distintos ámbitos de especialidad, a fin de poder obtener el máximo de pruebas posibles”, destacó el fiscal jefe, Néstor Gómez.

Respecto de la motivación de este hecho, las diligencias continúan por parte de la policía.

En la audiencia de control de la detención y formalización de la investigación, la Fiscalía solicitó la prisión preventiva de la imputada, debido a su libertad era considerada un peligro para la seguridad de la sociedad, medida cautelar que fue acogida por el Juzgado de Garantía de Puerto Aysén, el cual decretó además un plazo de 100 días para el término de las indagatorias. La imputada fue trasladada por personal de Gendarmería hasta el Complejo Penitenciario de Coyhaique.

600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369